

Expediente: **283/23-I1**

Carátula: **LIZARRAGA CAROLINA MACARENA DEL VALLE Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - LIZARRAGA, CAROLINA MACARENA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - PEREYRA, JULIAN ELIAS-N/N/A

90000000000 - PEREYRA, SELENA NAHIR-N/N/A

27324132444 - LIZARRAGA, CAROLINA MACARENA-ACTOR

20266849827 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 283/23-I1



H105015713671

JUICIO:LIZARRAGA CAROLINA MACARENA DEL VALLE Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO - EXPTE. N° 283/23-I1. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, de junio de 2025.

A la presentación efectuada el 09/06/2025 por el letrado Antonio Ricardo Chebaia, por la parte demandada:

I. Tengo presentes los comprobantes de pago adjuntados respecto de bonos profesionales, aportes de ley 6059 y tasa de justicia por apersonamiento letrado. En su mérito y atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley al letrado Antonio Ricardo Chebaia en el carácter invocado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero N° 305179995511.

II. Atento a lo solicitado, dispongo librar oficio al Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a transferir las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta N° 562209550088281, CBU N° 2850622350095500882815, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título, a un plazo fijo a TREINTA DÍAS, con renovación automática por iguales períodos. El interés del plazo fijo deberá respetar la tasa de intereses mínima obligatoria establecida por el BCRA para los plazos fijos tradicionales. Asimismo, deberá la entidad bancaria oficiada informar a esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio, sobre la toma de razón de lo aquí ordenado y sobre la tasa de interés otorgada.

GNLA

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.